



**Solicitante.**  
**PRESENTE.**

A través de este medio doy **respuesta** a su solicitud de información recibida el día 25<sup>1</sup> de octubre del año 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicitó del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, lo siguiente:

**Solicitud**

**“...Que plan de prevención tiene previsto la Dirección de Bomberos para el festival de muertos del 2024. Cuántos establecimientos se han revisado a la fecha del centro histórico y que medidas de prevención se tomaran para esos días...” (Sic)**

**Gestiones para la obtención de la información**

1. Se requirió a la **Dirección de Bomberos y Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque** mediante oficio vía correo electrónico, emitido por la Unidad de Transparencia en fecha 30 de octubre de 2024.



Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, se recibió la siguiente:



**Respuesta de la dependencia interna**

1. **La Dirección de Bomberos y Protección Civil**, mediante oficio número N.A. DBPC01/0282/2024, recibido por esta Unidad de Transparencia con fecha 04 de noviembre de 2024, informó:

*“... Se realizaron 19 inspecciones en el primer cuadro del centro histórico de San Pedro Tlaquepaque en los puestos semifijos que utilizan gas LP. Así como sus instalaciones eléctricas.*

*Las medidas de prevención que se tomarán:*

*Realizaran recorridos continuos por el personal asignado en el operativo en el primer cuadro del Centro Histórico.*

2. *Asegurarse de que haya extintores adecuados y en funcionamiento, así como otros equipos de seguridad como botiquines y primero auxilios.*
3. *Almacenamiento seguro de materiales: Revisar que los productos inflamables o peligrosos estén almacenados.*

<sup>1</sup> Se tiene por recibida la presente solicitud de información al día siguiente hábil, lo anterior en virtud de haber ingresado fuera del horario laboral.



4. *Condiciones de estructura: Inspeccionar la integridad estructural del puesto para evitar colapsos o accidentes.*
5. *Control de Multitudes: Analizar como se maneja el flujo de personas para prevenir aglomeraciones que puedan generar riesgos ... (Sic)*

De conformidad con la respuesta entregada por la dependencia antes mencionada, en términos de los artículos 84 y 86.I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:

**Resolución**

Su solicitud de acceso a la información pública es **AFIRMATIVA** <sup>2</sup> en virtud de que la Dirección de Bomberos y Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque, hace del conocimiento el plan de prevención tiene que se tiene previsto para el festival de muertos 2024; respuestas que se adjuntan a la presente resolución.

Por lo antes expuesto se emiten los siguientes:

**Puntos resolutivos**



**Primero.** - Su solicitud de información es **afirmativa** de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo – Medio de acceso a la información.** - La respuesta a su solicitud le será entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y reproducción de documentos.

**Tercero – Legalidad en el trámite de la solicitud.** Le informamos que en el trámite de sus solicitudes de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

**Cuarto – Del derecho humano a la información pública.** Esta Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 86 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece:

"La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

I. Afirmativa. -Cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamientos en que se solicitó.



**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza  
Gobierno Municipal 2024 - 2027

**Unidad de  
Transparencia**

**Quinto. - Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada.**

El área que resulto competente para requerir la información que usted nos solicitó fue:

- **Dirección de Bomberos y Protección Civil de San Pedro Tlaquepaque.**

**Sexto. - Ayuda y orientación.** Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación con esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: 3310576030, o en la siguiente dirección electrónica: tlaquepaque.transparencia@gmail.com, o bien en las instalaciones de esta Unidad ubicada en Independencia numero 58 planta baja, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 06 de noviembre del año 2024.

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

*Minerva*  
Lic. Miriam Elyada Gil Medina

Encargada de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento  
Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza  
Gobierno Municipal 2024 - 2027

SAM\*

**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027



**TLAQUEPAQUE**

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Oficio N.A. DBPC01/0282/2024

04 de noviembre de 2024

Asunto: El que se indica

**LCDA. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
PRESENTE. -**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención a su oficio con número de expediente UT. - 1921/2024, PNT 140288624001997, se da respuesta a lo solicitado:

Se realizaron 19 inspecciones en el primer cuadro del centro histórico de San Pedro Tlaquepaque en los puestos semifijos que utilizan gas LP. Así como sus instalaciones eléctricas.

Las medidas de prevención que se tomarán:

Realizaran recorridos continuos por el personal asignado en el operativo en el primer cuadro del Centro Histórico.

- 1.- Asegurarse de que haya extintores adecuados y en funcionamiento, así como otros equipos de seguridad como botiquines de primeros auxilios.
- 2.- Almacenamiento seguro de materiales: Revisar que los productos inflamables o peligrosos estén almacenados correctamente y lejos de fuentes de calor.
- 3.- Condiciones de estructura: Inspeccionar la integridad estructural del puesto para evitar colapsos o accidentes.
- 4.- Control de Multitudes: Analizar cómo se maneja el flujo de personas para prevenir aglomeraciones que puedan generar riesgos.

Sin más por el momento, me despido de Usted.



**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza  
Gobierno Municipal 2024 - 2027  
DIRECCIÓN DE BOMBEROS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

**ATENTAMENTE**

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"*

**DR. LUIS ENRIQUE MEDEROS FLORES**  
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



LEMF/cetod\* Independencia No. 58 Tlaquepaque, Jalisco



(33) 1057-6000



www.tlaquepaque.gob.mx